

Estatutos del Partido Socialdemócrata de Alemania (Halle, del 12 al 18 de octubre de 1890). Organización del Partido

(Fuente: *Protokoll über die Verhandlungen des Parteitages der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands. Abgehalten zu Halle vom 12. bis 18. Oktober 1890*, Berlin: Verlag der Expedition des "Berliner Volksblatt", 1890, S. 5-6: *Die Organisation der Partei*)

Organización del Partido

§ 1. Será considerado miembro del partido toda persona que se comprometa con los principios del programa del partido y que respalde al partido en la medida de lo posible.

§ 2. No puede pertenecer al partido ninguna persona culpable de una violación grave de los principios del programa del partido o de actos deshonorosos.

Los miembros del partido de las circunscripciones individuales o de las circunscripciones del Reichstag (parlamento alemán) deciden sobre la membresía del partido.

Las personas interesadas tienen derecho a apelar ante la dirección del partido y ante el congreso del partido contra tales decisiones.

Delegados (Vertrauensmänner: personas de confianza)

§ 3. Los miembros del partido en las circunscripciones individuales del Reichstag eligen a uno o más delegados en reuniones públicas para la salvaguardia de los intereses del partido. La naturaleza de la elección de estas personas de confianza es un asunto que compete los compañeros que residen en las circunscripciones individuales.

§ 4. La elección de los delegados se realiza anualmente, inmediatamente después de la celebración del congreso anterior.

Los delegados tienen que informar inmediatamente a los líderes del partido indicando su dirección exacta.

§ 5. Si un delegado renuncia, o si se produce una vacante, los miembros del partido tienen que llevar a cabo una nueva elección de inmediato e informar inmediatamente a la dirección del partido de acuerdo con el § 4 párrafo 2.

§ 6. Cuando, por razones legales, las disposiciones de los párrafos anteriores sean inviables, los miembros del partido deberán adoptar las disposiciones necesarias de acuerdo con las condiciones locales.

Congreso del partido

§ 7. Cada año tiene lugar un congreso del partido, que será convocado por la dirección del partido.

Si el congreso del partido anterior no ha adoptado ninguna disposición sobre el lugar en el que se celebrará el próximo congreso, entonces la dirección del partido debe llegar a un acuerdo con la delegación del Reichstag.

§ 8. La convocatoria al congreso debe tener lugar a más tardar cuatro semanas antes de la fecha de su celebración, en el órgano oficial del partido, con indicación del orden del día provisional. La invitación para asistir al congreso del partido debe repetirse al menos tres veces en intervalos apropiados.

Las propuestas de los miembros del partido para la agenda del congreso deben presentarse a la dirección del partido, que debe anunciarlas a más tardar diez días antes de la celebración del congreso, en el órgano oficial del partido.

§ 9. El congreso es la representación suprema del partido. Tienen derecho a participar en el mismo:

1. Los delegados del partido de las circunscripciones individuales, con la restricción de que, por regla general, ninguna circunscripción puede estar representada por más de tres personas.

En la medida en que las mujeres no se encuentren entre los representantes electos de la circunscripción electoral (debido al derecho de asociación restringido vigente en Prusia), las representantes femeninas pueden ser elegidas en asambleas especiales de mujeres.

2. Los miembros de la delegación del Reichstag (parlamento).

3. Los miembros de la dirección del partido.

Los miembros de la delegación del Reichstag (parlamento) y los líderes del partido sólo tienen opiniones consultivas en todos los asuntos relacionados con la administración parlamentaria y financiera del partido [en el congreso].

El congreso verifica la legitimidad de sus participantes, elige su dirección y determina sus propias reglas de procedimiento.

§ 10. Las tareas del congreso incluyen:

1. Recibir el informe sobre las actividades de los líderes del partido y sobre la actividad parlamentaria de los diputados.

2. La determinación del lugar donde la dirección del partido tiene su sede.

3. La elección de la dirección del partido.

4. La decisión sobre la organización del partido y todas las preguntas que afecten al partido.

5. La decisión sobre las mociones recibidas.

§ 11. Se podrá convocar un Congreso Extraordinario del Partido:

1. Por la dirección del partido.

2. A petición de la delegación del Reichstag (parlamento).

3. A petición de al menos 15 circunscripciones.

Si la dirección del partido se niega a conceder una solicitud para convocar un congreso extraordinario del partido, debe ser convocada por la delegación del Reichstag. El lugar de reunión de un congreso extraordinario es un lugar geográficamente favorable.

§ 12. La convocatoria de un Congreso Extraordinario del Partido debe tener lugar a más tardar 14 días antes de la fecha de su celebración por el órgano oficial del Partido, en al menos tres números consecutivos que indiquen la agenda.

Las mociones (de resolución) de los miembros del partido se publicarán en el órgano oficial del partido a más tardar 7 días antes de que se celebre el congreso.

Por lo demás, las mismas disposiciones se aplican a los Congresos Extraordinarios del Partido que al Congreso ordinario del Partido (§§ 8 - 10).

Dirección del partido

§ 13. La dirección del partido consiste en 12 personas, a saber: 2 presidentes, 2 secretarios, 2 oficinistas y 7 controladores.

La dirección del partido es elegida por el congreso del partido por votación.

Después de la elección, la dirección del partido debe constituirse como tal y anunciar su constitución en el órgano oficial del partido.

La dirección del partido tiene discreción sobre los fondos disponibles.

§ 14. Los miembros de la dirección del partido pueden recibir un salario por su trabajo. El nivel de estos salarios será determinado por el congreso.

§ 15. La dirección del partido se ocupa de los asuntos del partido, controla la actitud de principio de los órganos del partido, convoca los congresos del partido e informa sobre su actividad al mismo.

§ 16. Si uno de los presidentes, secretarios u oficinistas se retira, la vacante se complementará con una nueva elección que harán los controladores.

El órgano del partido

§ 17. El órgano oficial del partido será el "*Berliner Volksblatt*".

El mismo recibirá a partir del 1 de enero de 1891 el título: "*Vorwärts*". *Berliner Volksblatt*. Órgano central del Partido Socialdemócrata de Alemania.

Todos los anuncios oficiales deben publicarse en un lugar prominente en la sección editorial.

Modificación de la organización del partido

§ 18. Las modificaciones en la organización del partido sólo pueden ser realizadas por un congreso del partido, pero la mayoría absoluta de los delegados presentes deben declararse a favor de ello.

Las mociones de modificación de la organización sólo pueden ser consideradas si son anunciadas a los miembros del Partido dentro de los límites de tiempo establecidos en los § 8 y 12.

Una desviación de la última disposición sólo es permisible si al menos tres cuartas partes de los delegados presentes en un congreso del partido apoyan la modificación.

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es